



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ANA MARIA RAMIREZ ROA Rut 01
 La cantidad de \$: 10,000 DIEZ MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL
 Fecha de Pago : / /

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	606	15/03/2010	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
Sumas Iguales		20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	1,339,650		
Saldo x Comprometer	13,660,350		

SECRETARIA MUNICIPAL
[Firma]

DIRECCION DE CONTROL
[Firma]



MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION PUCON
 ADMINISTRADOR
[Firma]
 DIRECCION DE ADM. FINANZAS PUCON
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
[Firma]

37491



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 1398
 DEVENGADO N° 952
 DECRETO N°

DECRETO EXENTO N° 606

PUCÓN, 12 MAR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), ANA MARIA RAMIREZ ROA.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) ANA MARIA RAMIREZ ROA, C.I. N°** [redacted], domiciliado Villa San Pedro de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 10.000. (Diez mil pesos).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



GLADIELA MATUS PANGUILF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GILL/NDS/CFE/ahv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N°
 DECRETO N°

2401.07001

15000000

1311800

13688200

16:57 hrs
12/03/2010

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 6677
02 de Marzo de 2010

Identificacion Solicitante

Nombre : ANA MARIA RAMIREZ ROA
R.U.T. :
Fecha Nacimiento :
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : C. COILACO 0, Población SAN PEDRO, Unidad Vecinal 021

Ficha de Proteccion Social

[Redacted area]

[Large redacted area]


MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO SOCIAL
PUCON
Ma. Coilia Ferrandier
Asistente Social
04/03/2010